

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22795 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1142/2008-5, con NIG: 4109142M20080001514, por sentencia de fecha 25-04-2014, dictada en los autos de incidente concursal n.º 581/11, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Distribuciones Comerciales del Sur DISCOSUR, S.L., con C.I.F. número B-41821737, y domicilio en Sevilla, polígono industrial Parse, calle 6, nave 711.

Sevilla, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030620-1